



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

4707

Aprobación provisional ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la utilización de instalaciones municipales y servicios complementarios

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 06/03/2013, ha adoptado el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA PARA LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del uso privativo del salón de plenos municipal que pasa a denominarse Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de instalaciones municipales y servicios complementarios la cual incluye nuevas tarifas por el uso de las instalaciones municipales que se adjunta.

SEGUNDO.- Exponer este acuerdo en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, publicándolo simultáneamente en un diario de la isla. Dentro de este plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y hacer las reclamaciones que crean pertinentes.

TERCERO.- Disponer igualmente que en el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el acuerdo adoptado de modificación provisional se considerará elevado a definitivo.

CUARTO.- También disponer, así mismo, que el acuerdo definitivo, incluyendo lo provisional elevado automáticamente en esta categoría, y el texto íntegro de la modificación aprobada se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares entrando en vigor el día siguiente de su publicación.

Es Castell, 8 de marzo de 2013.

El alcalde,
José Luis Camps Pons

